

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 13
SERIE 2015-2016**

Presentado por la Sa. Yolanda Zayas Santana (Por Petición)

Referido a la Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 21 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA, A CELEBRARSE DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2015 Y FELICITAR AL COLEGIO SAN GABRIEL EN PUERTO NUEVO POR LA ENCOMIABLE LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD SORDA DE SAN JUAN.

- 1 **POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel, fundado en el área de Puerto Nuevo en San Juan en
2 el año 1904, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto
3 Rico, caracterizándose por ser un centro de educación, investigación y apoyo para
4 personas sordas y sus familiares, y por su labor a favor de la integración de la
5 comunidad sorda y la defensa de su derecho a una vida productiva y digna en
6 nuestra sociedad.
- 7 **POR CUANTO:** Este año, el Colegio San Gabriel cumplió 111 años de su fundación, y se ha
8 destacado en nuestra Ciudad Patria como una entidad educativa que promueve la
9 calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad,
10 promoviendo la igualdad y la equidad para las personas sordas.

1 **POR CUANTO:** En Puerto Rico se han logrado muchos avances en cuanto a la eliminación
2 del discrimen hacia las personas con impedimentos, sin embargo, aún quedan
3 muchas barreras por vencer para lograr una buena educación que maximice el
4 desarrollo de las personas sordas o con otros impedimentos.

5 **POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel junto a la organización Servicios Orientados al Sordo,
6 Inc., ambas organizaciones sin fines de lucro, han organizado la decimocuarta
7 marcha anual "Oye mis manos, Comunícate XIV", que se llevará a cabo el sábado,
8 26 de septiembre de 2015, desde las instalaciones del Estadio Hiram Bithorn hasta
9 los predios del Colegio San Gabriel en la avenida Roosevelt en Puerto Nuevo. Esta
10 marcha sirve como preámbulo a la conmemoración oficial de la Semana de la
11 Comunidad Sorda Puertorriqueña, que será del 27 de septiembre al 3 de octubre de
12 2015.

13 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal respalda todo esfuerzo a favor de la equidad para
14 la comunidad sorda, así como para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que
15 se prestan a las personas sordas residentes en San Juan.

16 **POR CUANTO:** En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal
17 de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su necesaria e incansable labor, y se
18 une a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña a favor
19 de la equidad para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Patria.

20 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO**
21 **RICO:**

22 **Sección 1ra.:** Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel en la ejecución
23 de su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

24 **Sección 2da.:** Unirnos a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda
25 Puertorriqueña, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2015, la cual tendrá como
26 preámbulo la marcha anual "Oye mis manos, Comunícate XIV", a celebrarse el sábado, 26
27 de septiembre de 2015.

1 **Sección 3ra.:** Felicitar a la directora, personal docente y no docente y estudiantes del
2 Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas vivan
3 dignamente.

4 **Sección 4ta.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación y se entregará copia a la directora del Colegio San Gabriel.